



Transporte Urbano "Stebart" Cia. Ltda.

VALOR PARTICIPACIÓN
\$ 1⁰⁰

Of. N° 2165 T.U.S.

Tulcán, 22 de Enero del 2007

*CW
OK
C*

Enrique Enriquez

*Escamear
31-01-07*

EXPEDIENTE 53681

Sr.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS *ans*

Quito.

Carlos

14451

De mi consideración:

De la forma más comedida llego a usted con el saludo cordial, a la vez que solicito se digne autorizar a quien corresponda, se realice el REGISTRO DE LOS - NUEVOS SOCIOS de la Compañía de Transportes "Stebart" Ltda. cuya n'omina detallo:

- 01. Sale : BENAVIDES BENAVIDES EDMUNDO MANUEL
Ingresa: ASCUNTAR CEVALLOS CARLOS JESUS
- 02. Sale : CABRERA MARTINEZ JORGE WASHINGTON
Ingresa: BOLAÑOS MELO WILLIAM IVAN
- 03. Sale : LANDAZURI MADERA LUIS ANIBAL
Ingresa: SALAS CASTRO JORGE BOLIVAR
- 04. Sale : MONTALVO VILLARREAL GUILLERMO ARMANDO
Ingresa: VILLARREAL QUINTAS HUMBERTO RAOMIR
- 05. Sale : SERRANO BAÑO BORMAN WIDINSON
Ingresa: ARGOTI JOSE SEGUNDO BOLIVAR
- 06. Sale : VELASCO RODRIGO EFRAIN (HEREDEROS)
PEREZ AYALA ELVIA MARIA
Ingresa: GUERRERO PEREZ RICHARD WASHINGTON
- 07. El Sr. MONTENEGRO FIGUEROA EDWIN ALESSANDRI cede 40 participaciones de las 80 que posee al Sr. ESPINOSA SANCHEZ NELSON BOLIVAR.

Por la favorable atención que se digne brindar al presente, expreso agradecimientos.

Atentamente,

CIA "STEBART" LTDA.
Transporte Urbano "Especial"
[Signature]
Prof. E. Osvaldo Morillo B.
GERENTE



** Se ingresan al sistema las cesiones 1, 2, 4 y 5; las cesiones numeradas con los números 3, 6, 7, se encuentran con error. se hablo con el señor Osvaldo Morillo gerente de la compañía quien retirara las escrituras de cesión equiscedes personalmente*

31-01-2007

que me presentan es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase elevar a escritura pública una minuta conteniendo una Cesión de Derechos y Participaciones de una Compañía, contenida en lo siguiente:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores **GUILLERMO ARMANDO MONTALVO VILLARREAL Y BETTY LUCIA MARTINEZ FUERTES**, a quienes de aquí en adelante y para efectos del presente contrato se los denominará **LOS CEDENTES**; y, por otra parte el señor **HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, y radicados en esta ciudad de Tulcán, capaces para obligarse y contratar cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a).- Mediante escritura pública celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, y mediante escritura rectificatoria, celebrada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el mismo notario, e inscrita en el Registro de la Propiedad encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el doce de agosto del mismo año, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, se constituye la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES STEBART COMPAÑIA LIMITADA**;

b).- Mediante escritura pública de aumento de capital celebrada el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad del encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete; c).- Mediante escritura pública



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



de disminución de capital, aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; **d).**- Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita el catorce de septiembre del mismo año, se acordó el aumento de capital y reforma al estatuto.- **e).**- Mediante Junta General Extraordinaria celebrada el primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se resuelve por unanimidad, aprobar la cesión de participaciones del socio Jorge Bernardo Silva Insuasti y Genny Magdalena Dergado Guzmán, a favor del señor Guillermo Armando Montalvo Villarreal, cuya escritura pública se celebró ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán el treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve y se Registró el cinco de abril del mismo año; y, **f).**- Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Stebart" Ltda, de fecha primero de diciembre del año dos mil seis, con el voto y consentimiento unánime autorizó al señor Guillermo Armando Montalvo Villarreal, para que transfiera el total de las participaciones, esto es el número de **CUARENTA PARTICIPACIONES** de un dólar cada una a favor del señor **HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS**, como se justifica del acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañía Vigente, los cedentes

GUILLERMO ARMANDO MONTALVO VILLARREAL Y BETTY LUCIA MARTINEZ FUERTES, ceden en venta real y efectiva **CUARENTA** participaciones de un dólar cada una, equivalentes al cien por ciento de las participaciones que poseen en la compañía de Transportes de pasajeros "Stebart Compañía Ltda", a favor del señor **HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACION.**- Los cónyuges señores **GUILLERMO ARMANDO MONTALVO VILLARREAL Y BETTY LUCIA MARTINEZ FUERTES**, ceden en venta el total de las participaciones que posee en la Compañía de Transportes de Pasajeros "Stebart", Compañía Ltda, al señor **HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS**. Y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado a este contrato. **QUINTA: PRECIO.**- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de **CUARENTA DOLARES AMERICANOS**, equivalentes a un dólar por cada participación, de contado y en efectivo, suma que los cedentes declara tenerla recibida de parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción. **SEXTA.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.**- Se acompaña el certificado del representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera el total de las participaciones que posee en la Compañía, a favor del cesionario de este contrato. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



instrumento. "HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la Abogada Nelly Reina, con matrícula profesional número ciento noventa y cinco del Colegio de Abogados del Carchi. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue integralmente a los comparecientes por mi el notario, se ratifican en ella y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

GUILLEIRMO ARMANDO MONTALVO VILLARREAL

C.C 040052573-9

BETTY LUCIA MARTINEZ FUERTES

C.C 040066267-2

HUMBERTO RACMIR VILLARREAL QUINTAS

C.C 040087793-1



Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040052573-9

MONTALVO VILLARREAL GUILLERMO ARMANDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 23 SETIEMBRE 1959

REG. CIVIL 001-1 0421 00939 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN

08/09/2005

08/09/2017

FORMA No. REN 0076589

STC



Guillermo Villarreal Montalvo
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO BETTHY LUCIA MARTINEZ FUERTES

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

GONRILO MONTALVO

DOLORES VILLARREAL

TULCAN

08/09/2005

08/09/2017

FORMA No. REN 0076589

STC



Betty Lucia Martinez Fuertes
AUTENTICO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040066267-2

MARTINEZ FUERTES BETTY LUCIA

CARCHI/TULCAN/TULCAN

22 AGOSTO 1961

REG. CIVIL 001-0346 00692 F

CARCHI/TULCAN

TULCAN

30/05/2018

FORMA No. REN 0085982

STC



Betty Lucia Martinez Fuertes
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4233V2222

CASADO GUILLERMO ARMANDO MONTALVO V

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

GALO WILFRIDO MARTINEZ C

MARIETA FUERTES

TULCAN

30/05/2006

30/05/2018

FORMA No. REN 0085982

STC



Guillermo Armando Montalvo V
AUTENTICO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040087798-1

VILLARREAL QUINTAS HUMBERTO RAOMIR

CARCHI/TULCAN/TULCAN

13 JUNIO 1969

REG. CIVIL 001-0291 00583 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN

06/09/2006

06/09/2018

FORMA No. REN 0090670

STC



Humberto Raomir Villarreal Quintas
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3344V2244

CASADO TAMARA JASMIN FUEL PAUCAR

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS HUMBERTO VILLARREAL M

ROSA ILIA QUINTAS M

TULCAN

06/09/2006

06/09/2018

FORMA No. REN 0090670

STC



Tamara Jasmin Fuel Paucar
AUTENTICO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

300 - 037 0400877981

VILLARREAL QUINTAS HUMBERTO RAOMIR

CARCHI TULCAN

GONZALEZ SUAREZ BARBOCUI

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

168 - 018 0400662672

MARTINEZ FUERTES BETTY LUCIA

CARCHI TULCAN

GONZALEZ SUAREZ BARBOCUI

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

181 - 018 0400525739

MONTALVO VILLARREAL GUILLERMO ARMANDO

CARCHI TULCAN

GONZALEZ SUAREZ BARBOCUI

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA N°188



Acta de la Junta General de Socios. Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Stebart" Ltda.. En la ciudad de Tulcán el primer día del mes de diciembre del año dos mil seis, y siendo las veintiún horas, se instala la sesión en la Sede Social de la Institución, ubicada en la Ciudadela "Padre Carlos de la Vega", bajo la presidencia del señor Emiro Herrera Montenegro. Al efecto el señor Presidente, dispone que por intermedio de secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva y la constatación del quórum reglamentario por lo que se tiene la presencia de los siguientes señores socios: Vinicio Huera, Nelson Espinosa, Iván Bolaños, Luis Cano, Guillermo Montalvo, Ricardo Montenegro, José Luis Rodríguez, Richard Guerrero, Luis Puetate, Edwin Montenegro, Wilmer Montenegro, Carlos Ascuntar, Constantino Montenegro y Carlos Bolaños. Los asistentes representan el CIEN POR CIENTO de las participaciones de la Compañía. Existiendo el quórum legal y pertinente, el señor Presidente instala formal y legalmente la sesión, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Aprobación de la Transferencia de participaciones del señor GUILLERMO ARMANDO MONTALVO VILLARREAL al señor HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS. SEGUNDO: Aceptación del nuevo socio señor HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS. Conocido y aprobado el presente orden del día, el señor Presidente solicita que por intermedio de secretaría se dé lectura al oficio firmado por el señor GUILLERMO ARMANDO MONTALVO VILLARREAL, en el cual solicita convocar a Junta General Extraordinaria, a fin de poner en conocimiento, consideración y aprobación de los señores socios de la Compañía, la transferencia de participaciones al señor HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS. Seguidamente el señor Presidente pide se dé lectura al artículo 113 de la Ley de Compañías. En este momento el señor GUILLERMO ARMANDO MONTALVO VILLARREAL, manifiesta que ha decidido voluntariamente ceder el CIEN POR CIENTO de sus participaciones (CUARENTA) que posee en la Compañía, las mismas que las adquirió al señor JORGE BERNARDO SILVA INSUASTI Y SRA.; y, hoy las cede al señor HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS y haciendo referencia al Art. 113 de la Ley de Compañías, solicita a los señores socios el consentimiento respectivo. Luego de varias deliberaciones se procede a tomar votación obteniendo el resultado de que existe el CONSENTIMIENTO UNÁNIME de todo el capital social de la Compañía "Stebart" Ltda.. Seguidamente el señor Presidente deja constancia de que el señor GUILLERMO ARMANDO MONTALVO VILLARREAL cede la totalidad de sus participaciones constantes en

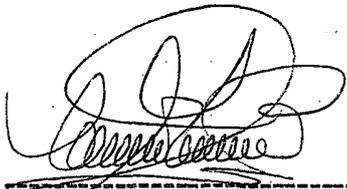
acciones y derechos a favor del señor HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS. Además, dicho nuevo socio toma la palabra para agradecer a los concurrentes por habersele permitido cristalizar sus anhelos y aspiraciones. Seguidamente y luego de la aceptación, el señor Presidente toma la promesa de Ley. Continuando el señor Presidente dice: que para legalizar la transferencia de participaciones, el socio entrante debe acatar lo que reza el artículo 06 Reformado del Reglamento Interno de la Institución, al tiempo que se da lectura al mismo, por lo tanto el señor HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS, deberá cancelar en Gerencia la cuota respectiva. Con esto y concluido el Orden del Día, el señor Presidente clausura la presente Junta General Extraordinaria, siendo las 21H:30.

SR. EMIRO HERRERA MONTENEGRO - PRESIDENTE
SRA. CECILIA REALPE D. - SECRETARIA



Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de ésta Compañía.

Tulcán, 04 de Diciembre del 2006



Sra. Cecilia Realpe D.
SECRETARIA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



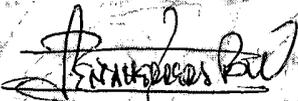
EL NOTARIO.

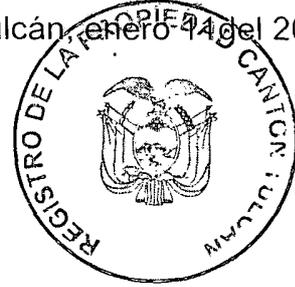
Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

RA

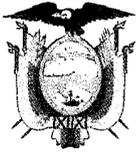
...ZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, se encuentra registrado el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, bajo la partida Nro 02 del REGISTRO DE COMPANÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, enero 14 del 2007


**Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán (Encargado)**



PA--



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TRANSPORTES STEBART COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 03 de OCTUBRE de 1994, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **GUILLERMO ARMANDO MONTALVO VILLARREAL Y SEÑORA** a favor del señor **HUMBERTO RAOMIR VILLARREAL QUINTAS**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

